

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TELANDWEB S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Manta a los treinta días del mes de Marzo del año 2018, a las doce horas en el local de la compañía ubicado en la Ciudadela Manta 2000, Lote 17, Diagonal a Aneta, Manzana 27, se reúnen los accionistas de la compañía **TELANDWEB S.A.** Representada por el Ing. Darío Viteri Cedeño, propietario de (784) acciones y Ing. Brian Cedeño Viteri, propietario de (16) acciones por el valor de \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Encontrándose la totalidad del Capital social de la Compañía, los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía actuando como PRESIDENTE de la Junta el Accionista señor Brian Viteri Cedeño y como SECRETARIO el Accionista señor Darío Viteri Cedeño quienes expresan que dando cumplimiento al Art. 238 de la Ley de compañías vigente, los accionistas deciden tratar el siguiente Orden del día:

UNICO PUNTO: Aprobar los Estados Financieros (Balance de Situación - Estado de Resultados – Informe del Gerente – Informe del Comisario, etc.

Correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas, aprueba todos y cada una de las cifras presentadas en los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017. **ACTIVO \$ 76.628.39; PASIVO \$ 12.842.55; y PATRIMONIO \$ 63.785.84;** así mismo si hubiere lugar a participación de trabajadores, pago de impuesto a la Renta y la distribución de la Utilidad de Accionistas.

No habiendo otro tema se concede un receso para la readaptación e impresión de la presente Acta, luego de la cual es leída a los Accionistas, los mismo que aprueban por unanimidad el único punto tratado “Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017, los Accionistas suscriben en unanimidad de acto sin modificación alguna y termina la sesión a las trece horas del día 30 de Marzo del año 2018, certificada por el representante y/o Secretario de la Junta en su orden.